

Poder Judicial de la Nación

Corte Suprema

Resoluciones

1964

USO OFICIAL

Buenos Aires, 9 de enero de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 46.882/
/63, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización
para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir
instrumental destinado al Cuerpo de Calígrafos Oficiales de los /
Tribunales de la Capital Federal, y atendiendo a las circunstan- /
cias señaladas en el oficio de fojas 1 e informe de la Dirección
Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la mencionada Dirección
a convocar a una licitación pública con el objeto de disponer la
compra de instrumental destinado al Cuerpo de Calígrafos Oficia-
les de los Tribunales de la Capital Federal, debiendo "apropiarse"
el gasto que resulte -cuya estimación se ha efectuado a fs. 11 /
vta.- a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" -Artículo
75 - Ley Nº 16.432-.

2º) Regístrese y pase a la Dirección /
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus
efectos.- Pedro Aberastury

ES COPIA



Exp. Nº 4.637/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de enero de 1964.-

Respecto de la petición formulada en el oficio que antecede por el señor Intendente del Palacio, requiérase informe técnico de la Empresa S.E.G.B.A.- PEDRO ABERASTURY.-

Exp. Nº 4.624/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de enero de 1964.-

Téngase presente, agréguese a sus antecedentes y estése a lo resuelto a fojas 1 vta., oficiándose con carácter de urgente atentas las circunstancias expuestas a fojas 2 por el señor Juez solicitante.- PEDRO ABERASTURY.-

Exp. Nº 4.633/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de enero de 1964.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la provisión de muebles solicitada a fojas 1 por la Intendencia del Palacio.- / Devuélvanse.- PEDRO ABERASTURY.-

Exp. Nº 4.523/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de enero de 1964.-

Téngase presente y hágase saber lo informado a fojas 10 a la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital / Federal y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- PEDRO ABERASTURY.-

Exp. Nº 4.636/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de enero de 1964.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que, no obstante las razones / expuestas a fojas 2, no siendo urgente la adquisición del terreno cuya transferencia se ofrece, corresponde desecharla.- Devuélvanse.- / PEDRO ABERASTURY.-

ES COPIA.-